

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA MONTAJE DE CARPAS 2.019. EXPEDIENTE H03/18


Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.


Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- ALQUILERES QUITASOL, S.L. quien presentó la solicitud el 21 de enero de 2.019.
- INSTALACIONES Y MONTAJE MONDACA ROSADO, quien presentó solicitud el 22 de enero de 2.019.

 I.- Siendo las 11:45 horas del 1 de febrero de 2.019 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- ALQUILERES QUITASOL, S.L.

Presenta la documentación requerida salvo:

- 
- Certificados de Buena Ejecución que deben acompañarse a la declaración jurada sobre la solvencia técnica y profesional, no habiéndose acompañado ninguno, así como certificado de encontrarse al corriente con la Hacienda Autónoma de la Junta de Andalucía.

EMPRESA.- INSTALACIONES Y MONTAJE MONDACA ROSADO, S.L.

 Presenta la documentación requerida cumpliendo los requisitos.

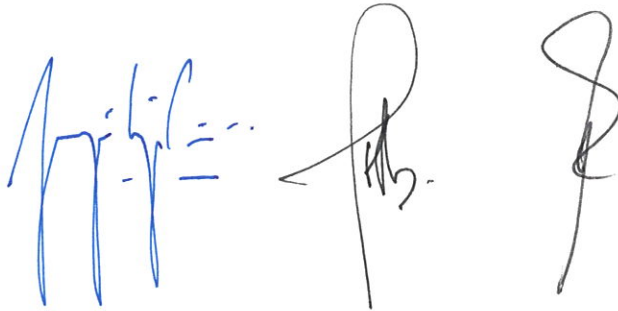
En vista de lo anterior, el Comité de Dirección acuerda:

- Requerir a ALQUILERES QUITASOL, S.L. para que presente en el plazo de tres días hábiles Certificados de Buena Ejecución que deben acompañarse a la declaración jurada sobre la solvencia técnica y profesional, así como Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autónoma.

Debe advertirse a dicha empresa que, en caso de no presentar la documentación requerida se entenderá que desisten de la solicitud de homologación.

II.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones pactadas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 12:07 horas del mismo día 1 de febrero de 2.019.

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is a complex, multi-stroke signature. The second signature in the middle is a large, stylized signature with a prominent loop. The third signature on the right is a simpler, more compact signature.